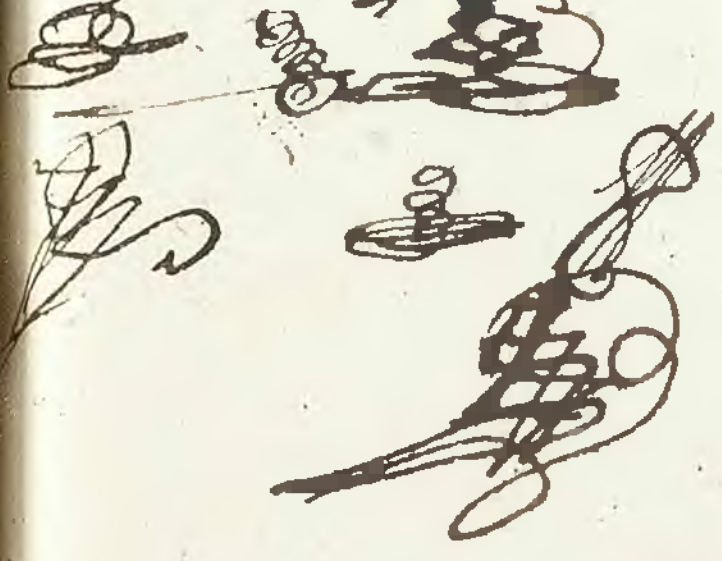


Tehegim 16 de maio de 1762.

Los Alarifes Man
tin de la fuente y
Juan fernandez, conon
con la obra mater.
de la Ermita de
S. S. Agustín y
declaren con Juram.
en el Turg. ordm.
la decadencia q. p.
estemem. se propo.
para en su vista
decretar este Ayun
tam. lo q. causa
la necesid. Asi.
lo determinan y
vubrican los señ.
de este Cabildo en el q.
están celebrando en
la Sala Cap.



Nuestre Señor.

Señor: Manuel Lopez, Cecino v. d. S.
y su Piorre, y Mayor domo para el Cul-
to del S. S. Agustín, Custodia de sus a-
dornos, muebles, Temple, y habitacion de
su Hermita, en uso y su encargo, y ac-
tibo Celso, ha registrado, y advertido la ex-
trema necesidad de reparos en dho. Edifi-
cio. Comprehendiendo no distante su
ruina si no se ocurre con proxima re-
dificacion lo pone en noticia, y Comidra-
cion de V. S. en cumplimiento de su de-
bida obligacion para su pronto remedio,
y para ponerlo no sea de su cargo las
pérdidas, que amenazan. Dios prope
re y que a N. m. a.

B. S. M. & C.
de su
Sumas recon. Seno.

Manuel Lopez

